



**COMUNICADO CONJUNTO
PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS ENTRE
LA REPUBLICA DOMINICANA Y MONGOLIA.**

La República Dominicana y Mongolia, guiados por su deseo mutuo de fortalecer y desarrollar amistosas y de cooperación en los campos político, económico, humanitario, entre otros, deciden establecer relaciones diplomáticas.

Los dos países acuerdan establecer sus relaciones diplomáticas de acuerdo a la Convención de Viena del 18 de abril de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas y los principios y normas de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

La República Dominicana y Mongolia están convencidos de que el establecimiento de relaciones diplomáticas corresponde al interés de los dos Estados y contribuirá al fortalecimiento de la paz y seguridad internacional.

Ambos países acuerdan promover el diálogo bilateral a través de sus Misiones diplomáticas ante las Naciones Unidas.

En fe de lo cual se firma el presente Comunicado Conjunto en dos originales en español, mongol e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Hecho en Nueva York, el 27 de mayo de 2010.

Por el Gobierno de la República
Dominicana

S.E. Sr. Federico Alberto Cuello Camilo
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República
Dominicana ante las Naciones Unidas

Por el Gobierno de Mongolia

S.E. Sra. Enkhtsetseg Ochir
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria
Representante Permanente de Mongolia
ante las Naciones Unidas